

La apertura de Plicas tendrá lugar el día 12 de abril de 1991 a las 12.00 horas.

En la Oficina del Consorcio podrán examinarse los Pliegos de Condiciones.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma español conforme al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICION

D.
(en nombre propio o en representación de),
con domicilio en calle n°
enterado del anuncio para el suministro de
(ordenadores y otros elementos del proyecto de Telefónica Sis-
temas) y habiendo examinado el Pliego de Cláusulas Administra-
tivas, lo acepta en todas sus partes, obligándose al suministro de
los artículos relacionados por el precio unitario que se expresa a
continuación para cada uno de ellos:

Se comprometo a realizar la entrega en el plazo de
....., asimismo, ofrece las siguientes
prestaciones complementarias

(Lugar, fecha y firma)

Granada, 22 de febrero de 1991.— El Presidente..

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO. (SEVILLA)

EDICTO (PP. 229/91).

Sin perjuicio del resultado de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto. La presente licitación tiene por objeto la enajenación mediante subasta de 15 solares de los bienes de propios de este Ayuntamiento ubicados en el llamado «Cerro de los Palmas», cuyas características y situación son las siguientes:

1) Fachada de todos los solares, a la calle Valle Inclán, haciendo esquina con la calle José de Espronceda el solar n° 30 y con la calle Vicente Aleixandre el solar n° 2.

2) Los solares números: 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28 tienen una extensión superficial de 72,05 m², el solar n° 2 de 102 m² y el n° 30 de 114 m².

3) Linderos. Constan en el expediente debidamente detallados para cada solar.

4) Destino de los solares: Los solares objeto de la licitación se destinarán a la construcción de viviendas unifamiliares, adjudicándose a los licitadores que afrezcan mejores condiciones económicas. En el supuesto de coincidir 2 o más ofertas que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá licitación verbal entre quien las hubieran firmado, durante 15 minutos y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

5) Calificación urbanística. Los terrenos están calificados en las Normas Subsidiarias como suelo urbano de uso residencial.

6) Normas de Construcción. Las que establecen las Normas Subsidiarias Municipales para el casco tradicional.

Tipo de tasación. El precio fijado para la enajenación es el de 1.945.350 pesetas para los solares de 72,05 m², de 2.754.000 pesetas para el solar de 102 m² y de 3.078.000 pesetas para el de 114 m².

Forma de pago. El precio de la adjudicación será satisfecho dentro de los 20 días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva. El Ayuntamiento otorgará escritura pública a favor de los adjudicatarios cuando éstos así lo soliciten.

Fianza. Los licitadores deberán depositar en la Caja Municipal una garantía provisional del 4% del tipo de tasación, garantizando con ello que los adjudicatarios constituirán la garantía definitiva y formalizarán el contrato.

La fianza definitiva será del 6% y se depositará en la Caja Municipal una vez producida la adjudicación definitiva. Dicha fianza podrá constituirse mediante aval bancario.

Efectuada la adjudicación provisional las licitadores a quienes se hubiese desechado su proposición padrán retirar la garantía depositada.

Mientras que quedarán a favor del Ayuntamiento las garantías de aquellos licitadores que renuncien a la adquisición.

Proposiciones. Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito al final de este Pliego de Condiciones, no pudiendo alterar el contenido del mismo. A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Carto de pago de haber constituido la garantía provisional en la Tesorería Municipal.

b) Fotocopia del D.N.I. del licitador o documentos que acredite la personalidad jurídica.

c) Declaración del licitador en la que afirme bajo responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4° y 5° del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de 15 parcelas de terreno en el Cerro de Las Palmas», y se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los 20 días hábiles siguientes a aquél en que aparezca inserto el último edicto de esta licitación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la Junta de Andalucía y en horas de las 9 a las 14.

Apertura de plicas. El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a aquél en que finalice el de presentación de proposiciones a las 12 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, constituyéndose la Mesa por el Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario que dará fe.

La celebración de la licitación se atendrá a las normas establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don
vecino de con domicilio en calle
..... número en su propio nombre (o en representación
de) enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Pro-
vincia o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número
de fecha .., declarando conocer el Pliego de Condiciones Económi-
co-Administrativas que han de regir esta licitación ofrece la canti-
dad de (en letra y número),
para la adquisición del solar n°

En cumplimiento de la base sexta, con esta proposición se acompañan los siguientes documentos:

a) Carta de pago acreditativa de la constitución en la Teso-
rería Municipal de la garantía provisional.

b) Los documentos acreditativos de la personalidad.

c) Declaración del licitador en los términos exigidos en la base
6ª c).

(Lugar, fecha y firma)

La Puebla del Río, 11 de febrero de 1991.— El Alcalde, Julio
Alvarez Jopán.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de febrero de 1991, de la Dele-
gación Provincial de Cádiz, por la que se concede autori-
zación administrativa de la instalación eléctrica que se cita y
declaración en concreto de su utilidad pública. (PP. 304/91).

Visto el expediente incoado por esta Delegación Provincial, a
petición de Cía Sevillana de Electricidad, S.A. solicitando autori-
zación para el establecimiento de una instalación eléctrica y la
declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cum-
plidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del
Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas,

el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esto Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Cía Sevillana Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Alimentación de 66 Kv a Subestación Hinojeros
Características: Línea aérea doble circuito a 66 Kv, de 0,500 Km. de longitud conductor Al-Ac 6x181,6 mm², T.T. A.C. 1 x 49,4 mm², apoyos metálicos galvanizados, aisladores cadena de 6 elementos.

Términos municipales afectados: El Puerto de Santa María.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en pesetas: 7.500.000
Referencia At: 2.211/90.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Cádiz, 25 de febrero de 1991.— El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud de la concesión de explotación Loma de Cañete, núm. 7.513. (PP. 167/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud de la Concesión directa de Explotación que se indica a continuación:

«Loma de Cañete» n° 7.513, 17 cuadrículas, Recursos de la Sección CI, en los términos municipales de La Puebla de Cazalla y Osuna (Sevilla).

Interesado: Yesera Andaluza, S.A., domicilio: Alcalá de Guadaíra, Km. 10,5 carretera Sevilla-Málaga.

Asimismo, existe en esta Delegación el Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto de restauración de esta Concesión.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 25 de enero de 1991.— El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitivo de solicitud de permiso de investigación. (PP. 242/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva,

HACE SABER QUE:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita o continuación:

Nombre: «Guadiana».
Número: 14.578.
Recursos: Todos los de la Sección CI.
Extensión: Ochenta cuadrículas mineras.
Términos municipales: Ayamonte e Isla Cristina.
Interesado: Gestión y Promoción de Recursos, S.A.
Domicilio: Alcalá, 115 (28009 Madrid).

Lo que se hace público a fin de que todas aquellas que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente

dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Art° 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT: 13.409). (162.568). (PP. 249/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10° del Decreto 2619/1966, ambas de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Barbolla, 5.

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación Rinconada.
Final: Línea Aérea El Santo-Rinconada.
Términos municipales afectados: San José de la Rinconada.
Tipo: Aéreo.
Longitud en Km.: 0'950.
Tensión de servicio: 15 (20) KV.
Conductores: Al-Ac. 116'2 mm².
Apoyos: Metálicas Galvanizados.
Aisladores: Cadenas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto en Ptas.: 5.082.384.
Referencia R.A.T.: 13.409 — Exp.: 162.568.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentado en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de febrero de 1991.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre otorgamiento del permiso de Investigación Los Girasoles, núm. 7472. (PP. 259/91).

El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación «Los Girasoles» con indicación del número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, término municipal e interesado.

7.472, «Los Girasoles», 19 de febrero de 1991, Sección CI, 18 cuadrículas, La Puebla de Cazalla y Osuna.

Española de Placas de Yeso, S.A. «Epysa» C/ Rodríguez Marín 88, Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 20 de febrero de 1991.— El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Almería por lo que se somete a información pública la relación de peticionarios afectados por los obras que se citan. (JA-3-AL-145).